

OFICIO: JAL/3025.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Guadalajara, Jalisco, a 18 de julio de 2016.



L.C.P. CITLALLI HAIDE ALZAGAS SÁNCHEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL CIATEJ, A.C.
PRESENTE.

Me refiero a su oficio D.A. 259-16, del trece de julio del dos mil dieciséis, mediante el cual solicita la intervención de esta Delegación a mi cargo para el efecto de que se levante "Acta de levantamiento de hechos por parte del Agente del Ministerio público", toda vez que en las instalaciones del CIATEJ, A.C. se presentaron eventos y circunstancias que dieron lugar a diversos archivos siniestrados; en virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 4, 10 fracción VII y 11 fracción II, incisos d) y e) y aplicables de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como 102 y 103 fracciones I, II, V y VI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en vía de contestación, hago de su conocimiento que la diligencia que es requerida por Usted, entre las funciones encomendadas al Agente del Ministerio Público no se encuentra señalada, motivo por el cual existe la imposibilidad de intervenir en dicho evento.

Sin otro particular por el momento, reitero a usted la seguridad de mi consideración más distinguida.

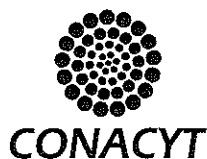
ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL C. DELEGADO ESTATAL EN JALISCO

MTRO. RAMÓN ERNESTO BADILLO AGUILAR.



C.c.p. LIC. GILBERTO HIGUERA BERNAL.-Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.- Para su superior conocimiento.- Ciudad de México.
C.c.p. LIC. HÉCTOR ÁVILA VÁZQUEZ.- Coordinador Regional de la Zona Occidente.-Para su conocimiento.- Ciudad de México.

Elaboró	Victor Abraham Escobar Casillas
Revisó	Lic. Rolando Alonso Landeros Díaz Secretario Técnico del Despacho de la Delegación Jalisco



Guadalajara, Jalisco a 13 de Julio de 2016

Oficio Núm. D.A. 259-16

LIC. RAMON ERNESTO BADILLO AGUILAR
DELEGADO ESTATAL EN JALISCO DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR)
AV. 16 DE SEPTIEMBRE NO. 591, COL. CENTRO,
GUADALAJARA, JALISCO
P R E S E N T E:

Con base en lo dispuesto por los artículos 7, fracción XI y XXIII del Manual de Organización del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.¹, en mi carácter de Directora Administrativa, con domicilio en av. Normalistas No. 800, Colonia Colinas de la Normal, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, mismo que es señalando para oír y recibir notificaciones, respetuosamente comparezco a,

EXPONER

De acuerdo con el "**Instructivo para el trámite de baja documental de archivos del Gobierno Federal**"² emitido por el Archivo General de la Nación, así como las facultades conferidas a esa Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República, previstas en los artículos 6, 12 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, se solicita su amable intervención en el asunto que a continuación se indica:

¹ El Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. (CIATEJ), es un centro público de investigación y una entidad paraestatal del Gobierno Federal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción II y 46 último párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como artículo 3, segundo párrafo y 28 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

² AGN, **Instructivo para el trámite de baja documental de archivos del Gobierno Federal**, de fecha 24 de agosto de 2012, Formato PDF, [consultado 11/07/2016 en http://agn.gob.mx/menuprincipal/archivistica/pdf/InstructivoBajasDocumentales_24082012.pdf]

Solicitud de intervención

El Instructivo referido líneas arriba, describe el procedimiento y documentos que las Dependencias y Entidades del gobierno federal, deben elaborar para tramitar la baja documental de archivos, en específico cuando las condiciones de dichos archivos implican un riesgo sanitario; al respecto el instructivo señala que debemos informar sobre este evento al Archivo General de la Nación (AGN) y anexar, entre otros documentos, la **“Copia del acta de levantamiento de hechos emitida por el Ministerio Público”**.

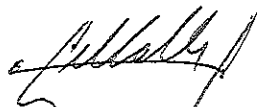
En razón de lo cual, y toda vez que en las instalaciones del CIATEJ, A.C. se presentaron eventos y circunstancias que dieron lugar a diversos archivos siniestrados, los cuales por las condiciones actuales implican un riesgo sanitario por contaminación; es por lo que solicitamos su amable intervención, a fin de que en el día que Usted señale, se proceda al levantamiento del acta que se necesita para continuar con el trámite de baja documental.

El sitio donde obran los archivos siniestrados está ubicado Camino el arenero #1227 Col. El Bajío del Arenal C.P. 45019, en el CIATEJ Unidad Zapopan.

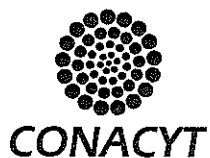
Por lo anterior, agradecemos de antemano su atención, quedamos a la espera de programar el desahogo de dicha diligencia, en la oportunidad que considere conveniente, estamos a sus órdenes para cualquier duda, o información adicional que se requiera con los siguientes contactos: Teléfono 3345 5200, extensiones 1420, con la Ing. Cristina Ireta; 1433 con Lic. Ivonne Reyes; 1107, con Lic. Gilberto Ortega, o 1413, con la Lic. Sara Sánchez.

Sin otro particular agradecemos su atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente



L.C.P. CITLALLI HAIDE ALZAGA SÁNCHEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL CIATEJ, A.C.



- C.C.P. DR. INOCENCIO HIGUERA CIAPARA. DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C PARA CONOCIMIENTO
- C.C.P. ING. MARÍA CRISTINA IRETA MORENO. COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL CIATEJ, A.C. PARA CONOCIMIENTO
- C.C.P. LIC. GILBERTO ORTEGA ALANIZ. ENCARGADO DEL EQUIPO JURÍDICO DEL CIATEJ, A.C. PARA CONOCIMIENTO

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 10:00 AM DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C (CIATEJ), UBICADO EN CALLE NORMALISTAS, NÚMERO 800, COLONIA COLINAS DE LA NORMAL, GUADALAJARA, JALISCO, CÓDIGO POSTAL 44270, REUNIDOS EN LA SALA DE ADMINISTRACIÓN LOS C. JOSÉ MARCO ANTONIO OLMEDO ARCEGA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, LA C. MARÍA CRISTINA IRETA MORENO RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS Y LA C. NORMA PATRICIA NAVARRO RÁMIREZ, COORDINADORA DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE EN EL CIATEJ, A.C. PARA HACER CONSTAR LO SIGUIENTE.

HECHOS

Que derivado de las remodelaciones realizadas en la Unidad Normalistas durante el 2015, algunos espacios se reubicaron y remodelaron, entre éstos se encuentra el área que resguardaba los archivos de guarda precautoria o comúnmente llamado “archivo muerto”, la documentación contenida en cajas de archivo fue trasladada al área designada como “la tequilera” que funcionaba como un laboratorio en donde se realizaban investigaciones referentes al tequila. El espacio es una caseta prefabricada, sin embargo la dirección a cargo del laboratorio se mudó a las nuevas instalaciones en Zapopan, motivo por lo que dicho espacio quedó libre y se utilizó para resguardar los archivos de guarda precautoria de manera provisional.

La caseta no contaba con el mobiliario, ni mantenimiento adecuado para el resguardo de los archivos, las paredes y techo tenían algunos orificios. Dicho espacio carecía de los elementos de limpieza y seguridad básicos para albergar los archivos, ya que ahí se resguardaban objetos, materiales y mobiliario en desuso, no había estantes por lo que las cajas fueron apiladas sin orden ni organización alguna, no se respetó la estiba máxima, provocando que algunas cajas se deformaran y rompieran. El área de almacén se encargaba del resguardo de los archivos, sin embargo los productores de la documentación no realizaban entregas formales ni documentadas.

Durante los meses de septiembre y octubre la coordinación de archivos modificó su estructura con el fin de dar puntual seguimiento a las actividades archivísticas en el CIATEJ, meses anteriores a nivel directivo se había planteado la necesidad de contar con un espacio que albergara los archivos, por lo que se designó un espacio en la Unidad Zapopan para dicho fin. Durante el temporal de lluvias del 2015 la documentación seguía



en el laboratorio en desuso y para finales del mes de octubre el área de mantenimiento tenía que desocupar el espacio puesto que también sería remodelado, motivo por el que se instruyó al personal de mantenimiento trasladar las cajas de manera urgente al nuevo espacio en Zapopan, sin embargo este aún no se encontraba en condiciones para el resguardo de las cajas, ya que faltaba armar los anaqueles.

Durante el traslado y desmantelamiento de la caseta, se percataron que días anteriores las cajas estuvieron expuestas a goteras, por lo que algunas de ellas se encontraban mojadas, el agua se filtró por orificios de las paredes y techos de la caseta. Las cajas que se encontraban abajo ya presentaban un deterioro mayor, cabe señalar que la falta de personal con el perfil idóneo en la materia y la falta de comunicación entre las áreas provocó que el personal no se percatara a tiempo de la situación, personal de mantenimiento informó al área coordinadora de archivos al segundo día de traslado, sin embargo el daño ya era irreversible, motivo por el que se continuó con el traslado.

La documentación con el paso de los días y mientras estuvo expuesta a condiciones ya presentaba síntomas de deterioro, la humedad favoreció el crecimiento de microorganismos, ocasionando manchas, debilitamiento, compactación y en los casos más graves la destrucción parcial del soporte, debido a que pasaron varios días en que estuvieron expuestos a estas condiciones y se requieren sólo 48 horas para que surjan brotes de microorganismos sobre el material húmedo o mojado.

Una vez trasladadas las cajas a la Unidad Zapopan, la documentación que se encontraba húmeda fue cambiada de cajas y se separó del resto de documentación rescatada, los documentos contaminados fueron colocados al sol con el fin de secarlos y evitar la proliferación de hongos, en los peores casos la documentación ya se encontraba compactada por la humedad y el apilamiento de las cajas. Se trató de identificar la documentación para tener registro de los archivos en un inventario, en algunos casos el deterioro y corrido de tintas provocado por la humedad no permitió su identificación. Cabe señalar que el inventario realizado describe de manera somera la documentación, esto debido a que al momento del siniestro se carecía de una organización, ordenación y clasificación archivística, puesto que CIATEJ no contaba con los instrumentos de control validados por el Archivo General de la Nación (AGN) y consulta archivísticos por parte de cada una de las unidades administrativas, posterior a ello, su manipulación ponía en riesgo la salud del personal de archivo por las condiciones severas de contaminación en que se encuentra la documentación.



CONACYT



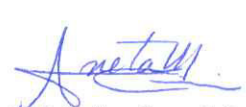
Realizado el inventario somero y debido al poco espacio, se colocó la documentación en cajas de cartón y bolsas plásticas negras cerradas, para evitar propagar los hongos al resto de la documentación, además de la posible contaminación del ambiente por las esporas que se dispersan en el ambiente y al olor que desprende la documentación contaminada.

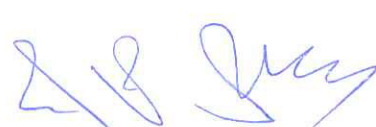
Por lo anterior se determina que la documentación contenida en 26 cajas con fechas extremas de 1990-1993, 1995-2010 y 2012, debido a su alteración física y química causada por el agua, ha perdido su utilidad, además de que representa un riesgo sanitario, al ser un foco de contaminación para el personal que ahí labora, así como para el resto de documentación que se alberga.

Se anexa inventario con un total de 26 cajas de documentos siniestrados, evidencia fotográfica y reporte anual del clima en México del año 2015, donde se destaca que durante el mes de octubre hubo precipitaciones en la ciudad de Guadalajara.

NO HABIENDO OTRO ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE HECHOS-----SIENDO LAS 10:00 HORAS CON 15 MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOSE POR DUPLICADO AL MARGEN Y AL ALCANCE POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN LAS 3 FOJAS QUE LA INTEGRAN.-


José Marco Antonio Olmedo Arcega
Titular del Órgano Interno de Control


María Cristina Ireta Moreno
Responsable de la Coordinación de Archivos


Norma Patricia Navarro
Responsable de Protección Civil